



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4236 /

PARRAL, Diciembre 16 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 1309 del 03 de Mayo del año 2010.
- 4.- El Decreto Exento N° 1591 del 25 de Mayo del año 2010.
- 5.- El Certificado N° 55 y 158 de Diciembre del 2010, de R.R. P.P.
- 6.- El Certificado N° 146, del 06 de Diciembre del 2010, de Adquisiciones.
- 7.- El Certificado N° 152, del 03 de Diciembre del 2010, de Dideco.
- 8.- El Certificado N° 143, 147, de Diciembre del 2010, Alcaldía.
- 9.- El Certificado N° 148, del 06 de Diciembre del 2010, de Dom.
- 10.- El Certificado N° 149, 150, 151, de Diciembre del 2010, de Transito.
- 11.- El Certificado N° 144, 53, 154, de Diciembre de 2010, de Administración.
- 12.- El Certificado N° 148, del 06 de Diciembre de 2010, de Personal.
- 13.- El Certificado N° 143, de Finanzas del 06 de Diciembre del 2010.
- 14.- El Certificado N° 159, del 06 de Diciembre del 2010 de JPL.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 14 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.